



PUBLICACION RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Unidad proponente	Vicerrectorado de los Campus e Infraestructuras	Código expediente	MY12/VCI/S/62
Objeto	Suministro de energía eléctrica		
Localidad	Valencia	Centro	
Tipo expediente	Suministros	Importe contrato	7.636.536,04 €
Procedimiento	Abierto, Un único criterio	Tramitación	Ordinaria

Asunto: Anuncio de Publicación de Adjudicación.

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la siguiente adjudicación, acordada por el órgano de contratación de la Universitat Politècnica de València por resolución de fecha 19 de Diciembre de 2012

DATOS PRESUPUESTARIOS/FINANCIACIÓN			
AÑO	IMPORTE	IVA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2013	7.636.536,04 €	1.603.672,57 €	0110100042222300

Vista la ponderación realizada por la Mesa de Contratación, en reunión celebrada el 14 de noviembre de 2012 y tras la apertura pública de las ofertas admitidas y el estudio y valoración de las mismas, siguiendo los criterios de valoración establecidos en el Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación, se ha procedido a la clasificación en orden decreciente de las ofertas valoradas, obteniéndose el resultado que se detalla a continuación:

LOTE 1	EMPRESA			
Tarifa acceso 6.1(modalidad OMIE)	Gas Natural Comercializadora S.A	0,343 c€/kWh		
	Endesa Energía S.A.U	0,820 c€/kWh		
LOTE 2		Edificio Carbonell	Edificio Ferrandis	Edificio Viaducte
Tarifa acceso 3.1	Gas Natural Comercializadora S.A	11,4676 ets€/kWh	11,9331 ets€/kWh	11,7211 ets€/kWh
	Endesa Energía S.A.U	12,3242 ets€/kWh	12,7647 ets€/kWh	12,5755 ets€/kWh
	Aura Energía S.L.	13,5207 ets€/kWh	14,0908 ets€/kWh	13,8579 ets€/kWh

En virtud de dicha clasificación, la mesa acuerda elevar al Órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor del licitador que ha presentado la oferta más económica.

Como requisito previo para la adjudicación, la empresa propuesta ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida y depositado la garantía definitiva correspondiente.

Teniendo en cuenta, que en el expediente se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del expediente de Contratación, gasto que comporta convocatoria para la presentación de ofertas, que establecen la vigente Ley de Contratos del Sector Público.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 138, 151, 160, 161 y 168 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público , en cuanto a la adjudicación de los contratos, así como en los artículos 95 y 99 del mismo texto legal, referente a la constitución de la garantía definitiva.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas como órgano de contratación de la Universidad Politécnica de Valencia.



PUBLICACION RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Unidad proponente Vicerrectorado de los Campus e Infraestructuras

Código expediente MY12/VCI/S/62

RESUELVO

Primero: Adjudicar el contrato de MY12/VCI/S/62 de acuerdo con las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regulan dicha contratación y la propuesta económica y técnica presentada al procedimiento por la empresa adjudicataria, por el importe que abajo se relaciona

LOTE	EMPRESA	IMPORTE	IVA
1	Gas Natural Comercializadora S.A	7.373.230,10 €	1.548.378,32 €
2	Gas Natural Comercializadora S.A	263.305,94 €	55.294,25 €

Segundo: Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria del Presupuesto de la Universidad Politécnica de Valencia distribuido en las siguientes anualidades:

LOTE	ANUALIDAD	IMPORTE	IVA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
1	2013	7.373.230,10 €	1.548.378,32 €	01101000042222300
2	2013	263.305,94 €	55.294,25 €	01101000042222300

Tercero: Proceder a la formalización del contrato administrativo en un plazo superior a quince días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente Resolución por los licitadores y candidatos de este expediente.

Cuarto: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el perfil del contratante de la Universidad Politécnica de Valencia, para que tenga los efectos legales que correspondan.

Quinto: Advertir a los interesados que el presente acto pone fin a la vía administrativa. Contra el mismo se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de lo Contencioso-Administrativo de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la presente Resolución. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta de recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículo 116 y sig. de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En los casos previstos en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, advertir a los interesados que esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación regulado en dicho artículo, ante el órgano de contratación de la Universitat Politécnica de València. El plazo de interposición será de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado.

Valencia, 19 de diciembre de 2012 , Rector Juan Julià Igual

Secretaria Mesa de Contratación